



## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

### ACTA

<b>Expediente número:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	16 de febrero de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 21:30 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO
<b>Secretario</b>	JOSÉ LUIS GÓMEZ PASCUAL

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71093921R	ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SÍ
07996515J	JOSE JUAN HERRERO GONZÁLEZ	SÍ
07996014H	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### Aprobación del acta de la sesión anterior

Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el diecinueve de enero de dos mil veintidós, El Señor Alcalde - Presidente, pregunta si algún miembro tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma. No hubo





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

ninguna intervención por lo que por unanimidad se aprobó el Acta de la sesión.

### Cuenta general del presupuesto de 2021

Considerando que el objeto de la reunión del Pleno Municipal, es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, el Pleno Municipal, por tres votos ponderados a favor ninguno, en contra y ninguna abstención.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2021, que ha quedado cumplidamente justificada.

**SEGUNDO:** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por este Pleno, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://carpiodeazaba.sedelectronica.es>

### Adjudicación de huertos no vecinales

**PRIMERO.** Aprobar la memoria justificativa del acotamiento del siguiente bien comunal:

<b>Bien comunal</b>	Situación geográfica: Polígono 504, Parcela 500, Paraje denominado Valle Barrero
---------------------	--





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Referencia catastral:	37086A502050020000JR
Superficie:	11,547 m <sup>2</sup>
Uso:	HUERTOS VECINALES
Cargas y gravámenes:	NINGUNO

**SEGUNDO.** Publicar este Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de diez, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes por los vecinos interesados.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *dirección* [https://carpiodeazaba.sedelectronica.es](https://carpiodeazaba.sedeelectronica.es)

**TERCERO.** Adjudicar el aprovechamiento del bien comunal en el valle Barrero a Don Vidal Arturo Gómez Tabernero mediante precio de 6,05€ por huerto.

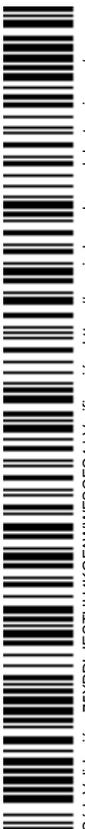
### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Escritos recibidos y emitidos.

Por orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de los apuntes de correspondencia de salida y de entrada desde última sesión celebrada, sin que se produjeran ninguna petición de aclaración.

#### Informe económico desde la sesión anterior.

De conformidad con el artículo 59 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. Se procedió a efectuar el arqueo de los fondos existentes en esta fecha y comprobados previamente los libros de Contabilidad de la Intervención con los de la





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Depositaria, aparecieron conformes, resultando un saldo final a esta fecha de (157,658,81)€

### Informe sobre Geoparque de los tres sierras y los tres ríos

Vista la información suministrada por la Diputación Provincial de Salamanca, Delegación de Turismo y Patrimonio. Sobre el apoyo de esta administración a la constitución del Geoparque de las tres Sierras y los tres Ríos de Salamanca.

Por unanimidad se acordó dejar constancia de nuestro apoyo a la iniciativa del GEOPARQUE DE LAS TRES SIERRAS Y DE LOS TRES RIOS DE SALAMANCA. Respaldando la candidatura para su declaración de Geoparque mundial dentro del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques de la UNESCO y su integración por tanto, en la Red Mundial y Europea de Geoparques.

### Informe sobre empadronamiento.

Se puso en conocimiento del Pleno Municipal, de las altas de las personas inscritas, así como las bajas de las personas inscritas.

### Informe sobre reforma del Centro Social

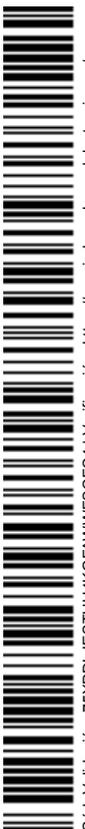
Comprobado el presupuesto número 2200015, de Ladislao Torres González, para la reforma del Centro Social del municipio, acogido a la subvención directa de la Diputación Provincial de Salamanca. Este fue aprobado por unanimidad, por un importe de 4,537,50€.

Del mismo modo se acordó solicitar presupuestos para los elementos de calefacción y refrigeración así como la electricidad.

### Arrendamiento de casa de Ayuntamiento

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de arrendamiento del bien inmueble descrito en los antecedentes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
---------------	--------





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

<b>AINHOA ORTEGA ARGENTE</b>	105,00 euros mensuales.
------------------------------	-------------------------

**SEGUNDO.** Notificar a **AINHOA ORTEGA ARGENTE**, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Carpio de Azaba.

**TERCERO.** Anotar el arrendamiento en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizado el contrato.

### Subida del IPC arrendamientos urbanos

« Visto que con fecha 01/04/2021, se acreditó por este Ayuntamiento el arrendamiento, del inmueble vivienda y corral, propiedad de este Ayuntamiento, calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicado en la calle Portugal, número 5, de este Municipio, para destinarlo a vivienda, a D. Jesús de la Nava Martín.

Visto que con fecha 01/04/2021, se comprobó que la cláusula tercera del contrato de arrendamiento, se fija la revalorización anualmente con el índice de Precios al Consumo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Visto que con fecha 11/02/2022, se ha comprobado que la subida el índice de precios al consumo durante el periodo de 2020 a 2021 fue del seis con cinco por ciento.

Visto que con fecha 11/02/2022, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el arrendamiento en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

**PRIMERO.** Proceder a aplicar el incremento del seis con cinco por ciento en el importe anual de la renta de la vivienda y corral, propiedad de este Ayuntamiento y sita en la calle Portugal, 5.

**SEGUNDO.** Fijar el arrendamiento de la vivienda antes citada, en mil quinientos ocho con cero cuatro euros (1.508,04); dividida en doce pagos desde el 01/04/2022 al 31/03/2023 de ciento veinticinco con sesenta y siete euros (125,67).





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

**TERCERO.** Notificar a D. *Jesús de la Nava Martín*, la modificación del precio de la renta.

« Visto que con fecha 15/04/2021, se acreditó por este Ayuntamiento el arrendamiento, del inmueble vivienda y corral, propiedad de este Ayuntamiento, calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicado en la calle Travesía Larga, número 6, de este Municipio, para destinarlo a vivienda, a D. José Antonio Cortes García.

Visto que con fecha 15/04/2021, se comprobó que la cláusula tercera del contrato de arrendamiento, se fija la revalorización anualmente con el índice de Precios al Consumo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Visto que con fecha 11/02/2022, se ha comprobado que la subida el índice de precios al consumo durante el periodo de 2020 a 2021 fue del seis con cinco por ciento.

Visto que con fecha 11/02/2022, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el arrendamiento en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**PRIMERO.** *Proceder a aplicar el incremento del seis con cinco por ciento en el importe anual de la renta de la vivienda y corral, propiedad de este Ayuntamiento y sita en la calle Travesía Larga, 6.*

**SEGUNDO.** Fijar el arrendamiento de la vivienda antes citada, en mil quinientos treinta y tres con sesenta euros (1.533,60); dividida en doce pagos desde el 01/05/2022 al 30/04/2023 de ciento veintisiete con ochenta euros (127,80).

**TERCERO.** Notificar a D. José Antonio Cortes García, la modificación del precio de la renta.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Reclamar a Doña Patricia Rodríguez Santos, para que retire la leña de chopo adjudicada a su nombre, y si no procediera a su retirada será retirada por los





## Ayuntamiento de Carpio de Azaba

---

empleados municipales y se procederá a su quema.

Ceder el uso del Centro Social a Don Juan Manuel Martín Bernardo, para la celebración de una comunión en el mes de mayo

Igualmente a Don Jesus de la Nava Martín, para un evento de las mismas características, en el mes de junio.

Preguntado sobre la existencia de antena de televisión en la Casa de Ayuntamiento , se informo que la antena existe desconociéndose la falta de algún elemento de conexión.

Con el objeto de preservan los elementos estéticos de la casa Consistorial y a fin de aumentar la seguridad, se acordó colocar una red de seguridad en la balconada municipal.

Igualmente se acordó proceder a la reparación de los tramos deteriorados del alambrado del Pinar de Carpio con el Sextil.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 75XPDLJESTHH4KGFAMWFSFC4 | Verificación: <https://carpicodeazaba.selectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 7 de 7